

## ELEMENTOS DE DERECHO PÚBLICO (curso 2017-18)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
GRADO RELACIONES LABORALES	ELEMENTOS DE DERECHO PÚBLICO	1º	1º	6	Básica
<b>PROFESOR</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b>		
A determinar por el Departamento de Derecho Constitucional			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Despacho 101, edif. principal Facultad Ciencias Sociales. Campus de Melilla</li> <li>- Dpto. Dº Constitucional en Facultad de Ciencias Sociales</li> <li>- Correo electrónico: <a href="mailto:azapata@ugr.es">azapata@ugr.es</a></li> <li>- Más información en <a href="http://constitucional.ugr.es/">http://constitucional.ugr.es/</a></li> </ul>		
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS:</b> A determinar en guía didáctica y en web del Departamento		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>					
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (Melilla)					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
Constitución normativa y fuentes del Derecho. Tribunal Constitucional. Derechos fundamentales y libertades públicas. Corona, Cortes Generales, Gobierno y Poder Judicial. Estado autonómico.					
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidad de comprensión cognitiva.</li> <li>• Capacidad de análisis y síntesis.</li> <li>• Capacidad de organización y planificación.</li> <li>• Habilidad de comunicación oral y escrita en lengua castellana.</li> <li>• Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.</li> <li>• Capacidad para gestionar la información.</li> <li>• Capacidad para la resolución de problemas.</li> <li>• Capacidad para la toma de decisiones.</li> <li>• Capacidad de trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.</li> </ul>					



- Habilidades en las relaciones interpersonales.
- Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.
- Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo.
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
- Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica.
- Analizar de forma crítica las decisiones emanadas de los sujetos y agentes que participan en los poderes públicos, en general, y en la Administración Pública, en particular.
- Interrelacionar las distintas disciplinas que configuran el Derecho Público, y especialmente el Constitucional y el Administrativo.
- Desarrollar actitudes para la gestión de conflictos y gestión de recursos.

## OBJETIVOS

Los objetivos o resultados del aprendizaje implican que el estudiante tras cursar la asignatura:

- Conoce y comprende la estructura compleja del sistema jurídico-público español.
- Conoce y comprende las bases, fórmulas y peculiaridades de la organización pública en sus distintos niveles, y tanto en relación a los diversos poderes como a las distintas Administraciones.
- Conoce la regulación de la organización pública y administrativa.
- Conoce y comprende la configuración constitucional del Estado español como social y democrático de Derecho.
- Conoce y comprende el sistema de reconocimiento y garantía de los derechos fundamentales y las libertades públicas.
- Conoce y comprende el funcionamiento del procedimiento y el proceso administrativo, desde la interrelación de la posición estatutaria de la Administración pública y las garantías constitucionales de los administrados.
- Conoce y comprende los mecanismos de relación recíproca entre la Administración y los ciudadanos.
- Identifica los mecanismos de actuación administrativa material.
- Comprende las consecuencias y efectos de la actividad administrativa y de la actividad de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración.
- Maneja y sabe interpretar fuentes documentales (legales y bibliográficas), extraer las consecuencias jurídicas y aplicarlas a supuestos de hecho o a situaciones fácticas reales.
- Sabe analizar críticamente textos jurídicos.

## TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

### Bloque I: Departamento de Derecho Constitucional:

TEMA 1. LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA. EL SISTEMA DE FUENTES DEL DERECHO: La transición política y el proceso constituyente. Características esenciales de la Constitución española de 1978. Fuentes del Derecho. Los principios constitucionales y las normas programáticas. La reforma constitucional. La ley y fuentes con valor de ley. El Derecho de la Unión Europea.

TEMA 2. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ESPAÑOL: La jurisdicción constitucional. Naturaleza del Tribunal



Constitucional. Estructura y composición del Tribunal Constitucional. Competencias del Tribunal Constitucional.

TEMA 3. EL SISTEMA DE LOS DERECHOS Y LAS LIBERTADES EN LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA: Concepto, fundamento y naturaleza de los derechos fundamentales. Caracteres generales y estructura del Título I de la Constitución. Eficacia, límites e interpretación de los Derechos Fundamentales. La titularidad de los Derechos y las libertades. La suspensión de los derechos fundamentales. La igualdad. Los derechos personales. Los derechos políticos y jurisdiccionales. Los derechos sociales y económicos. Las garantías de los derechos (normativas, jurisdiccionales e institucionales).

TEMA 4. INSTITUCIONES Y ÓRGANOS CONSTITUCIONALES: La Corona (regulación constitucional de la monarquía parlamentaria; las funciones de la Corona; y el refrendo). Las Cortes Generales (naturaleza, composición y elección de sus miembros; prerrogativas parlamentarias y organización de las Cámaras; las funciones de las Cortes Generales). El Gobierno y la Administración (composición y funcionamiento del Gobierno; formación y cese del Gobierno; funciones del Gobierno; relaciones entre las Cortes Generales y el Gobierno; la Administración Pública). El Poder Judicial (principios constitucionales del Poder Judicial; el Gobierno del Poder Judicial: El Consejo General del Poder Judicial; el Ministerio Fiscal; la participación popular en la Administración de Justicia).

TEMA 5. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO: Las bases constitucionales para la construcción del Estado autonómico. Los Estatutos de Autonomía. La constitución de las Comunidades Autónomas. El sistema de reparto de competencias en el Estado Autonómico. Organización institucional de las Comunidades Autónomas.

TEMARIO PRÁCTICO: El profesor determinará su propio programa práctico, comprendiendo trabajos, Seminarios, Talleres, trabajos grupales, comentarios a sentencias constitucionales

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- BALAGUER, F. (Coord.); CÁMARA, G.; LÓPEZ AGUILAR, J.F.; BALAGUER, M. L.; Y MONTILLA, J.A.: Introducción al Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, última edición.
- BALAGUER, F. (Coord.); CÁMARA, G.; LÓPEZ AGUILAR, J.F.; BALAGUER, M. L.; Y MONTILLA, J.A.: Manual de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, última edición.
- F. BALAGUER (coord.), G. CÁMARA VILLAR, J.A. MONTILLA MARTOS: Código de Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, última edición.

### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ÁLVAREZ CONDE, E.: *Curso de Derecho Constitucional*, tecnos, Madrid, última ed.
- ALZAGA VILLAAMIL, O.; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I.; RODRÍGUEZ ZAPATA, J.: *Derecho Político Español (según la constitución de 1978)*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, última edición.
- APARICIO PÉREZ, M. A. (dir.) y otros: *Temas de Derecho Constitucional*, Cedecs Editorial, Barcelona, última edición.
- MOLAS, I.: *Derecho Constitucional*, tecnos, Madrid, últ. ed.
- PÉREZ ROYO, J.: *Curso de Derecho Constitucional*, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- RUÍZ ROBLEDO, A.: *Compendio de Derecho Constitucional*, 2ª Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2010.
- TORRES DEL MORAL, A.: *Principios de Derecho Constitucional Español*, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, última edición.



## ENLACES RECOMENDADOS

- [www.noticias.juridicas.com](http://www.noticias.juridicas.com)
- [www.iustel.com](http://www.iustel.com)
- [www.tirantonline.com](http://www.tirantonline.com)
- [www.westlaw.es](http://www.westlaw.es)
- <http://constitucional.ugr.es/>

## METODOLOGÍA DOCENTE

### Actividades teóricas

- Lecciones magistrales.
- Conferencias de responsables de órganos, administraciones e instituciones públicas.
- Seminarios monográficos sobre algunos apartados de la materia.
- Debate en clase de los temas expuestos por el profesorado.
- Facilitar enlaces para profundizar teóricamente en las materias relacionadas con el Derecho Administrativo.
- Facilitar fuentes bibliográficas en los contenidos propios de la materia.
- Exposición en aula y posterior debate acerca de las reflexiones y comentarios realizados por el alumnado tras la lectura comprensiva de los textos indicados.

### Actividades prácticas

- Exposiciones de trabajos prácticos y solución de supuestos.
- Obtención de conclusiones a partir de los debates mantenidos en el aula, estableciendo su relación con los conocimientos teóricos.

### Trabajo Autónomo

- Planificación del propio trabajo.
- Lectura comprensiva, análisis y crítica razonada de los textos propuestos por el profesor.
- Realización de las actividades establecidas por el equipo docente, contempladas en el programa de la asignatura.
- Trabajos monográficos sobre algunos aspectos concretos de la materia.
- Estudio comprensivo de los conocimientos teórico-prácticos de la materia.
- Preparación y realización de las pruebas de autoevaluación y evaluación del aprendizaje.

### Tutorías

- Individuales presenciales.
- Resolución de dudas referentes a los contenidos teóricos y prácticos de la materia.
- Orientación, asesoramiento y seguimiento individualizado del desarrollo del trabajo autónomo.
- Sugerencias y propuestas individuales en mejoras académicas respecto a la materia.
- Orientación y asesoramiento respecto a las aspiraciones, expectativas y dificultades individuales del alumnado.
- Revisión participativa de exámenes y evaluaciones de trabajos individuales.
- Grupales presenciales.
- Aclaración de dudas referentes a los trabajos de grupo.
- Orientación, asesoramiento y seguimiento grupal del desarrollo del trabajo autónomo.
- Recepción de sugerencias y propuestas grupales de mejoras académicas respecto a la materia.
- Revisión participativa de evaluaciones de trabajos grupales.



**PROGRAMA DE ACTIVIDADES: A PLANIFICAR DURANTE EL CUATRIMESTRE**

Primer cuatrimestre	Temas del temario	Actividades presenciales						Actividades no presenciales			
		Sesiones teóricas	Sesiones prácticas	Exposiciones y seminarios	Tutorías colectivas	Exámenes (horas)	Etc.	Tutorías individuales	Estudio y trabajo individual del alumno	Trabajo en grupo	
Total horas											

**EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL**

Asistencia y participación del alumno en las clases y tutorías:  
Corresponderá al 10% de la nota final.

Trabajo autónomo y realización de supuestos prácticos, exposiciones y seminarios:  
Corresponderá al 20% de la nota final.

Pruebas y exámenes:  
Corresponderán al 70% de la nota final. La superación de estas pruebas o exámenes es obligatoria para que se tenga en cuenta el resto del trabajo realizado.

El examen será oral y público en todas las convocatorias.

**INFORMACIÓN ADICIONAL****Criterios para establecer la calificación final de las Asignaturas impartidas por el Departamento de Derecho Constitucional en los Estudios de Grado.**

Se estará a los Criterios que con carácter general han sido aprobados por el Departamento de Derecho Constitucional para todos los Estudios de Grado, en Consejo de Departamento de 21 de diciembre de 2016. Éstos se pueden consultar en [http://constitucional.ugr.es/pages/docencia/evaluacion/criterios\\_evaluacion\\_constitucional\\_2017](http://constitucional.ugr.es/pages/docencia/evaluacion/criterios_evaluacion_constitucional_2017) ; además, téngase en cuenta la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno en sesión de 9 de noviembre de 2016), la cual se puede consultar en [http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/\\_doc/examenes/!](http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes/)



---

La presente guía docente fue aprobada por Consejo del Departamento de Derecho Constitucional, el 21 de diciembre de 2016.

Fdo.: Augusto Aguilar Calahorro  
Secretario del Departamento de Derecho Constitucional



*ugr* | Universidad  
de Granada

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR  
<http://grados.ugr.es>